



RESOLUCION - CS - N° 429/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 NOV 1998

Expediente N° 4.447/98.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Prof. Marta Estela Juárez, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica para realizar el quinto módulo de los cursos de posgrado "Problemas de Historia, Civilización y Arte Egipcio" y "Curso de Egipcio Clásica" en la Universidad Nacional de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, en sesión ordinaria del 20 y 27-10-98, resolvió solicitar a este Cuerpo asigne a la recurrente la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00).

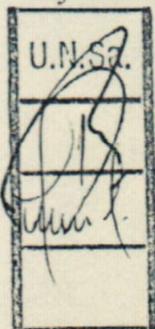
Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 120/98.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Extraordinaria del 19 de Noviembre de 1998)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Prof. Marta Estela JUÁREZ, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demande la realización del quinto módulo de los cursos de posgrado "Problemas de Historia, Civilización y Arte Egipcio" y "Curso de Egipcio Clásico" que se dictan en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Juárez deberá presentar ante los organismos pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el mismo.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Prof. Marta E. Juárez. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR